

**ANEXO II: "FORMULARIO SR-347"**

RESOLUCIÓN GENERAL N°42/2008.

**"CERTIFICADO DE ACREDITACION DEL DERECHO A BONIFICACION TASA DE SERVICIOS  
FORESTALES"**

CERTIFICADO N°:.....

**VALIDO HASTA: .....**

APELLIDO Y NOMBRE: .....

D.N.I., L.C., L.E., C.I., Pasaporte N°:.....

RAZON SOCIAL: .....

DOMICILIO FISCAL:.....

C.U.I.T.: .....

CODIGO DE ACTIVIDAD: (descripción).....

.....

De acuerdo a lo establecido por la Resolución General N°42/08, SE DEJA CONSTANCIA que, al día de la fecha, el titular de la presente Certificación no registra incumplimientos referidos a los Impuestos: Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario Básico y Provincial al Automotor, de conformidad a los registros obrantes en esta repartición y la información aportada por el contribuyente y/o responsable.

La emisión de la presente Certificación no importa en ningún caso la convalidación de las declaraciones juradas presentadas, subsistiendo plenamente las facultades conferidas por el Código Fiscal de verificar su conformidad a la ley y la exactitud de los datos en ellas contenidos.

El presente se extiende al sólo efecto de acogerse al cómputo de la bonificación especial del cien (100%) por ciento en la alícuota de la Tasa de Servicios Forestales, en la proporción correspondiente al monto de las adquisiciones de rollos solicitados.

POSADAS, Misiones, ..../..../....

.....

Sello y Firma Autorizada